

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SECRETARÍA**

Riosucio, Caldas, diciembre 9 de 2020

CONSTANCIA: Le informo al señor Juez lo siguiente:

. En el presente proceso, el auxiliar de la justicia designado para realizar el trabajo de partición, pide que se le prorrogue el término para presentar lo encomendado.

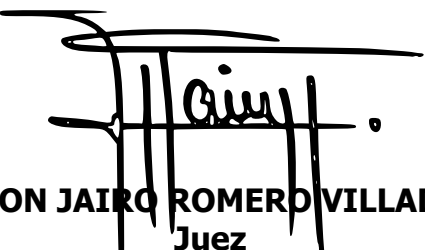
A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

**IFN-250
2019-00111-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil
veinte (2020)**

Vista la constancia secretarial que antecede, y conforme a los fundamentos que sostienen la solicitud presentada por el Partidor Dr. JAIR GAITAN RIOS, el despacho accede a PRORROGAR por quince (15) días hábiles más, el término para la presentación del Trabajo de Partición. Dicha prorroga empezará a correr a partir del día siguiente al de la notificación por Estado que se haga del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario